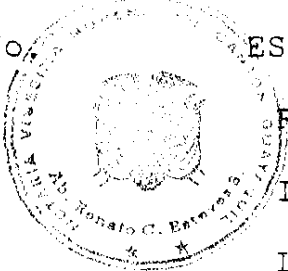
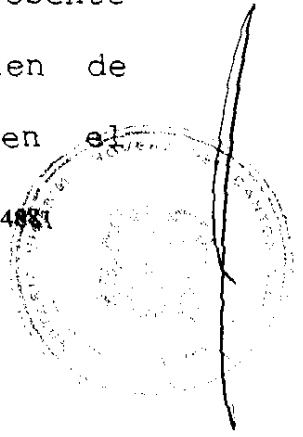


No.  ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
INVERIMSEIS S.A. "EN
LIQUIDACION".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy treinta de Julio del dos mil trece, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, **NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece a la celebración del presente instrumento la señora Andrea Cristina Veintimilla Chong, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ley, quien en calidad de Gerente de la compañía INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y representante legal de la misma, conforme lo acredita con los documentos que se agrega a la presente escritura como habilitantes, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el

Elizalde No. 119 y Pichinhca, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881



objeto y resultados de la presente escritura a la que procede como queda indicado y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REACTIVACIÓN de la compañía INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora Andrea Cristina Veintimilla Chong en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General

Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el dieciocho de Julio de dos mil trece, según consta del acta que en copia certificada se agrega. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de reactivación de la compañía que representa. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía INVERIMSEIS S.A., se constituyó con domicilio en el Cantón Guayaquil con el plazo de duración de noventa i nueve años, mediante escritura pública celebrada el veinte de Mayo de mil novecientos noventa i tres, ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, aprobada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, bajo Resolución número un mil trescientos sesenta, del nueve de Junio de mil novecientos noventa i tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil a foja dieciocho mil setecientos noventa i tres a ochocientos dos, número siete mil seiscientos sesenta i

uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número trece mil setecientos noventa y cinco del Repertorio, del dieciséis de Junio del año mil novecientos noventa i tres; **b)** se aclara que, la compañía INVERIMSEIS S.A., efectuó aumento de capital y reforma del estatuto social, mediante escrituración celebrada el veintitrés de Agosto del año mil novecientos noventa i cinco, ante el doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Decimo Primero del Cantón Guayaquil, aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante resolución número siete mil setecientos noventa i dos, de seis de Diciembre del año mil novecientos noventa i cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil a foja setenta i un mil doscientos diecisiete a doscientos veinticinco, número veintidós mil setecientos quince del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuarenta i cinco mil setenta i dos del Repertorio, de fecha dieciocho de Diciembre del año mil

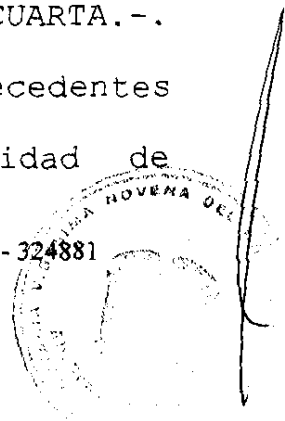
novecientos noventa i cinco; **c)** luego, la compañía efectuó conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto social, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Diciembre del año dos mil uno, ante la Abogada María Pía Yannuzzelli Puga de Velazquez, Notaria Decima del Cantón Guayaquil, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, bajo la resolución número cinco mil doce, de veintidós de Julio del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil a foja ciento catorce mil doscientos sesenta i dos a doscientos sesenta i cuatro, número diecisiete mil trescientos sesenta i cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintiséis mil cuatrocientos setenta i cinco del Repertorio, de fecha tres de Septiembre del año dos mil dos; **d)** posteriormente, La compañía INVERIMSEIS S.A., fue declarada en disolución de

oficio, dictada por el señor Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número tres mil ciento noventa i uno, de diez de Mayo del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha diecinueve de Enero del año dos mil siete; **e)** después, la compañía INVERIMSEIS S.A. "En Liquidación" superando las causales que llevaron a su disolución, efectuó la reactivación, mediante escritura pública otorgada el dos de Abril del año dos mil ocho, ante la doctora María Pía Yannuzzelli Puga de Velazquez, Notaria Decima del Cantón Guayaquil, aprobada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, bajo resolución número dos mil doscientos cuatro, de veintiuno de Abril del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha veintiséis de Mayo del año dos mil ocho; y, **f)**

finalmente, la compañía INVERIMSEIS S.A., fue declarada en disolución de oficio, dictada por el señor Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, mediante resolución número cinco mil quinientos cuatro, de diecisiete de Septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha trece de Mayo del año dos mil trece.

TERCERA.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de Julio de dos mil trece, superada la causal que motivó la disolución y liquidación de la compañía y sin que existiere motivos para que continúe en esta fase, acorde a lo prescrito en el artículo trescientos setenta i cuatro de la ley de Compañías, resolvió declarar la reactivación de la compañía INVERIMSEIS S.A. "En Liquidación". CUARTA.-

REACTIVACIÓN: Con los antecedentes expuestos, la otorgante en calidad de



Gerente y como representante legal de la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a la que se ha hecho referencia con anterioridad, DECLARA LA REACTIVACION, de la compañía INVERIMSEIS S.A., para efectos de proceder a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de esta escritura.-

(firmado) Ilegible, Abogado Víctor Miguel Orellana León Matrícula número nueve - dos mil once - trescientos sesenta i cinco - Guayas. Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Léida que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece, en la oficina No. 04 ubicada en el decimo piso del edificio "El Fórum", en las calles Vélez y Pedro Moncayo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía INVERIMSEIS S.A. "En Liquidación", quienes unánime y asintiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la reactivación de la compañía que se encuentra en proceso de liquidación.

Los accionistas presentes son: compañía SIGLOCORP CIVIL S.A. representada por la señora Andrea Cristina Veintimilla Chong, en su calidad de Presidente y Representante legal de la misma, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa (19.990) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; Econ. SALMA JAZMÍN VEINTEMILLA FARHAT de NOBLECILLA, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG, propietaria de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 ctvs. de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión la Sra. Andrea Cristina Veintimilla Chong, en calidad de Gerente de la Compañía, y actúa el señor Manuel Augusto Cruz Flores, en calidad de Secretario Ad-Hoc. La Presidenta de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaría se toma constancia de los accionistas asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día.

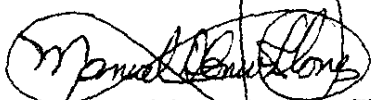
1. Sobre la reactivación de la compañía que se encuentra en proceso de liquidación.

Toma la palabra la señora ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG como gerente e informa a la junta citando que, de fecha 17 de Septiembre de 2012, mediante resolución No. 5.504 dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil la compañía INVERIMSEIS S.A., fue declarada en disolución y proceso de liquidación, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fecha 13 de Mayo de 2013, por no haberse presentado los Balances de estados financieros, informe de Gerente y de Comisario, desde los años 2008 hasta el 2012 consecutivamente; manifestando que citadas observancias, a la fecha, ya han sido resueltas respectivamente. Por lo que superada en legal y debida forma la causal que encaminó a la disolución y proceso de liquidación, indica que es menester determinar con el trámite de reactivación de la compañía.

Toma la palabra la señora SALMA JAZMIN VEINTEMILLA FARHAT de NOBLECILLA, manifestando que está de acuerdo con el trámite de reactivación de la compañía, y propone a su vez que quien impulse las citadas diligencias de la reactivación de la compañía, sea la Gerente de la compañía señora Andrea Veintimilla Chong.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaría se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, la Presidenta y Secretario de esta Junta. f) ANDREA C. VEINTIMILLA CHONG por compañía SIGLOCORP CIVIL S.A..- f) SALMA JAZMIN VEINTEMILLA de NOBLECILLA.- f) ANDREA C. VEINTIMILLA CHONG.- f) ANDREA C. VEINTIMILLA CHONG - Gerente.- f) MANUEL AUGUSTO CRUZ FLORES - Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General, con sus respectivos anexos.



Sr. Manuel Augusto Cruz Flores

**Secretario Ad-Hoc Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
Compañía INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACION"**

Guayaquil, Enero 30 de 2013

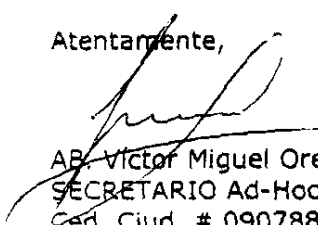
Señora
ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERIMSEIS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social entre las que ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplazará al señor abogado Eduardo Landivar Villavicencio, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de Diciembre de 2004, a foja 139.925, Registro Mercantil número 22.037, Repertorio número 35.155.

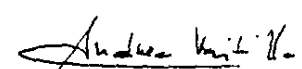
La Compañía INVERIMSEIS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Mayo de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, AB. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita el 17 de Junio de 1993, en el Registro Mercantil del mismo cantón. Finalmente, el Estatuto Social de la Compañía, fue reformado, mediante Escrituración celebrada el 19 de Diciembre de 2001, ante la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, AB. María Pía Yannuzzelli, e inscrita el 03 de Septiembre de 2002, en el Registro Mercantil de mismo cantón.

Atentamente,



AB. Víctor Miguel Orellana León
SECRETARIO Ad-Hoc DE LA JUNTA
Ced. Ciud. # 090788588-3

RAZON: Acepto la designación en Guayaquil, 30 de Enero de 2013



ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG
Gerente
Nacionalidad: Ecuatoriana
Ced. Ciud. 0913469276



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.698

FECHA DE REPERTORIO: 04/feb/2013

HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INVERIMSEIS S.A.**, a favor de **ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG**, de fojas 14.697 a 14.698, Registro Mercantil número 2.365.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5698




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 06 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 

0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO DE GUAYAS



CÉDULA
Ciudadana
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEINTIMILLA CHONG ANDREA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
1989-11-10
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
Soltera

091346927-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

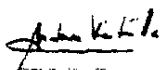
EX343V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEINTIMILLA FARFAT WILLIAM EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHONG CRUZ CRISTINA ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-14



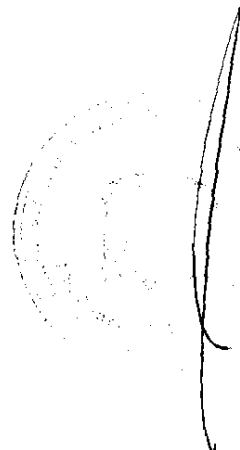
437

437 - 0165 **0913469276**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **CÉDULA**
VEINTIMILLA CHONG ANDREA CRISTINA

GUAYAS
 PROVINCIA **GUAYAS**
 TARGUI **1**
 TARGUI **27/11/10**

11 PRESIDENTALES DE LA JUEF



00000008

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0991267921001
RAZÓN SOCIAL: INVERIMSEIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/06/1993
NOMBRE COMERCIAL: INVERIMSEIS S.A.	FEC. CIERRE: 12/08/2010	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: TERCERA ESTE Numero: 129 Interseccion. CALLES E-C Referencia: A DOS CUADRAS DEL PATIO DE VENTA DE AUTOMOTORES Telefono Trabajo: 042292298 Celular: 0995488518 Fax: 042281637 Email: eduardo_onofre@hotmail.com		

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0361207321001
RAZON SOCIAL: REVERIMSEIS S.A.

FORMA JURIDICA: S.R.L.
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN F. GONZALEZ ANDREA CRISTINA
FUNDADOR: JOSE FELIX ONDI FELIPE EDUARDO

FECHA DE ACTIVIDADES: 15/06/1993 FEC. CONSTITUCION: 18/12/1995
FECHA DE INSCRIPCION: 15/09/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE BIENES MUEBLES

DIRECCION Y DISTRIBUCION:

DIRECCION: CARRETERA TARIQUI GUAYAS, Paraguarí, TARIQUI, Guayas, NUEVA KENNEDY, Calle TERCERA ESTE, 125 y 130, Guayaquil, CALLES E, C (5ta. esquina ubicación: A DOS CUADRAS DEL PATIO DE VENTA DE COMERCIO LIBRE) Guayaquil 0402812238 Fax: 0402816337 Celular: 0985488519 Email: eduardo_onofre@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ANEXO A: AGENCIAS, PARTIDOS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO B: DECLARACION DE IMPUESTOS

ANEXO C: DECLARACION DE IMPUESTOS

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
SUBSECCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Andrés Villar

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: CIAM10909 Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV FRANCISCO Fecha y hora: 05/03/2013 09:24:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0951267921001
Razón Social: INVERIMSEIS S.A.

ACTIVIDADES REGISTRADAS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: INVERIMSEIS S.A. FEC. CIERRE: 12/08/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Parroquia: GUAYAS, Cantón: GUAYAS, Parroquia: PARQUE Ciudadela, NUEVA KENNEDY Calle: TERCERA ESTE Número: 129
Entre CALLES F y G Referencia: A DOS CUADRAS DEL PATIO DE VENTA DE AUTOMOTORES Teléfono Trabajo:
0951267921001



Claudia Letitia Alejo Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA "WTC"
LITORAL SUR

Andrés K...ll...

CONTRIBUYENTE

Hoisa

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 05/10/2010 14:38

Página 2 de 2

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **INVERIMSEIS S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **20 de Mayo de 1993**

Notario: **AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil**

Plazo: **99 Años**

Capital: **S/. 2'000.000,00**

Fecha de Inscripción: **16 de Junio de 1993**

Resolución Aprobatoria: # **93-2-1-1-0001360**, dictada por el **SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **9 de Junio de 1993**

Fecha de Inscripción: **16 de Junio de 1993**

Nombre de Compañía: **INVERIMSEIS S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**

Escritura Otorgada: **23 de Agosto de 1995**

Notario: **DR. JORGE PINO VERNAZA, Notario Titular Decimo Primero del Cantón Guayaquil**

Capital: **S/. 5'000.000,00**

Fecha de Inscripción: **18 de Diciembre de 1995**

Resolución Aprobatoria: # **95-2-1-1-0007792**, dictada por el **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **6 de Diciembre de 1995**

Fecha de Inscripción: **18 de Diciembre de 1995**

Nombre de Compañía: **INVERIMSEIS S.A.**

Acto: **CONVERSION DE CAPITAL, CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS**

Escritura Otorgada: **19 de Diciembre del 2001**

Notario: **AB. MARIA PIA YANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ,**

Notaria Decima del Cantón Guayaquil

Capital Autorizado: **US \$ 1.600,00**

Aumento Capital Suscrito: **US \$ 600,00**

Total Capital: **US \$ 800,00**

Fecha de Inscripción: **3 de Septiembre del 2002**

Resolución Aprobatoria: # **02-G-DIC-0005012**, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **22 de Julio del 2002**

Fecha de Inscripción: **3 de Septiembre del 2002**

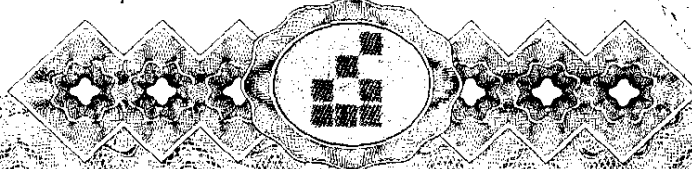
Nombre de la Compañía: **INVERIMSEIS S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **06-G-IJ-0003191**, Dictada por el **ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Mayo del 2006**

Fecha de inscripción: **19 de Enero del 2007**



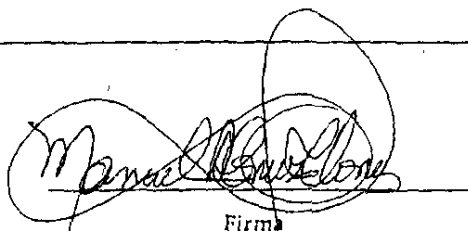


SOLICITUD ÚNICA PARA CERTIFICADOS

Nombre del solicitante: MANUEL AUGUSTO CRUZ FLORES
Cédula/pasaporte/RUC: 0904919578
Dirección: CDA. EL PERODISTA MONZB9 VILLA 1.1
Teléfono: 0999428782 Correo electrónico: cruzmf28@hotmail.com
Declaro que la información que solicito la usaré para: ESTADO SOCIETARIO
DE INVERIMSEIS S.A. RUC=0991267921001
HISTORIA SOCIETARIA

☐	Certificado de gravamen
☐	Certificado de actos societarios
☐	Certificados de nombramientos
☐	Certificados de escrituras
☐	Copias de nombramientos inscritos
☐	Certificación de vigencia de contratos
☐	Copias certificadas

DESCRIPCIÓN PARA CERTIFICADOS DE GRAVAMEN:	
Propietario:	Tipo:
Color:	Marca:
Motor:	Chasis:
Serie:	Modelo:
Año:	
DESCRIPCIÓN PARA DEMÁS CERTIFICADOS Y COPIAS:	
<u>HISTORIA SOCIETARIA DE INVERIMSEIS</u>	
<u>S.A. RUC=0991267921001</u>	


Firma

#11731

Desde el 19 de Enero del 2007 (fecha de inscripción de la disolución) hasta el 9 de Julio del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Nombre de Compañía: INVERIMSEIS S.A. "En Liquidación"

Acto: REACTIVACION

Escritura Otorgada: 2 de Abril del 2008

Notario: DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ,

Notaria Decima del Cantón Guayaquil

Fecha de Inscripción: 26 de Mayo del 2008

Resolución Aprobatoria: # 08-G-IJ-0002204, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 21 de Abril del 2008

Fecha de Inscripción: 26 de Mayo del 2008

Nombre de la Compañía: INVERIMSEIS S.A.

Acto: DISOLUCION

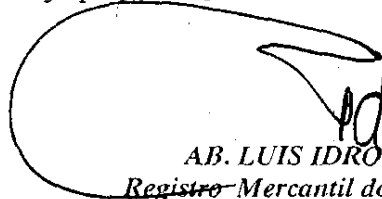
Resolución Aprobatoria: # SC-IJ-DJDL-G-12-0005504, Dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 17 de Septiembre del 2012

Fecha de inscripción: 13 de Mayo del 2013

Desde el 13 de Mayo del 2013 (fecha de inscripción de la disolución) hasta el 9 de Julio del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 11 de Julio del 2013



AB. LUIS IDROVO MURILLO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



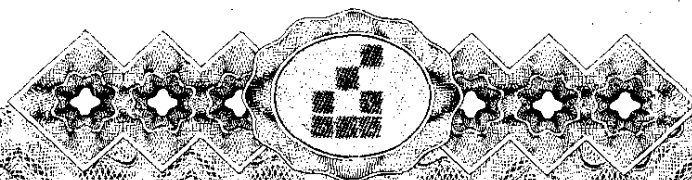
Ref.: 18793-M-93 / 71217-M-95 / 114262-M-02
10307-M-07 / 59635-M-08 / 64193-M-013

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 24.00

Nº 0581979



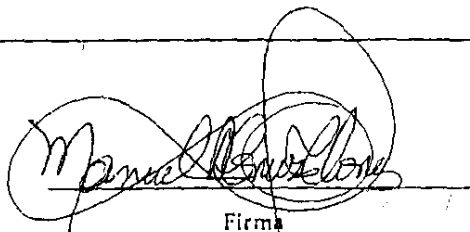


SOLICITUD ÚNICA PARA CERTIFICADOS

Nombre del solicitante: MANUEL AUGUSTO CRUZ FLORES
Cédula/pasaporte/RUC: 0904919578
Dirección: CDA. EL PORQUERISTA MANZANA VILLA 1.1
Teléfono: 0999428782 Correo electrónico: cruzmf28@hotmail.com
Declaro que la información que solicito la usaré para: ESTADO SOCIETARIO
DE INVERIMSEIS S.A. RUC=0991267921001
HISTORIA SOCIETARIA

☐	Certificado de gravamen
☐	Certificado de actos societarios
☐	Certificados de nombramientos
☐	Certificados de escrituras
☐	Copias de nombramientos inscritos
☐	Certificación de vigencia de contratos
☐	Copias certificadas

DESCRIPCIÓN PARA CERTIFICADOS DE GRAVAMEN:	
Propietario:	Tipo:
Color:	Marca:
Motor:	Chasis:
Serie:	Modelo:
Año:	
DESCRIPCIÓN PARA DEMÁS CERTIFICADOS Y COPIAS:	
<u>HISTORIA SOCIETARIA DE INVERIMSEIS</u>	
<u>S.A. RUC=0991267921001</u>	


Firma

0000012

Andrea Veintimilla

SRA. ANDREA CRISTINA VEINTIMILLA CHONG
CED. CIUD. No.: 091346927-6
GERENTE DE INVERIMSEIS S.A.
R.U.C. 0991267921001



[Signature]
Ab. Renata C. Estenoz Sarmiento
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE LA
SELLO RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION DE TODO LO CUAL DOY FE, -

[Signature]
Ab. Renata C. Estenoz Sarmiento
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000013

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INVERIMSEIS S.A., otorgada ante mí el veinte de mayo de mil novecientos noventa i tres, he tomado nota de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INVERIMSEIS S.A. "EN LIQUIDACION", conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, cinco de septiembre del dos mil trece.-

[Handwritten signature]

Yo, el Notario, en fe de lo cual, he expedido la presente, en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las once horas de la mañana, en presencia de los señores: _____, quienes me han jurado que las copias constantes de _____ de las son iguales al documento original.

20 SEP 2013

Guayaquil, _____

[Handwritten signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

0000014

NUMERO DE REPERTORIO: 42.080
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0004879, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 20 de agosto del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía INVERIMSEIS S.A., de fojas 129.611 a 129.641, Registro Mercantil número 17.772. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 42080



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de septiembre de 2013

REVISADO POR: X

AB. RENATO ESTEVES SANCHEZ, Abogado
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil

Fe que las copias constan de...

It las son iguales al documento original...

Guayaquil, 20 SEP 2013

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura publica del treinta de julio del dos mil trece, tome nota de la resolucion de fecha veinte de agosto del dos mil trece, numero SC.IJ.DJDL.G.13.0004879, emitida por el señor Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Juridico de Disolucion y Liquidacion de Compañias de la Intendencia Juridica de Guayaquil; por la que se aprueba la reactivacion de la compañía INVERIMSEIS S.A. en liquidacion.- Doy Fe.-
Guayaquil, 3 de Septiembre del 2013.



Ab. Renato C. Estroza Sumera
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. RENATO LÓPEZ...
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil
Re que las copias constantes de...
De las copias iguales al original que se...
Guayaquil, 20 SEP 2013